**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado **Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente al **PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, CRUZ PÉREZ CUELLAR, para que deje de desviar recursos públicos con el objetivo de denostar a personas que señalan las fallas de su gobierno**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ciudad Juárez, una ciudad que clama porque su presidente municipal se ponga a trabajar y sobre todo deje de desviar recursos públicos con fines electoreros.

Tres millones de pesos, que bien pudieron ser destinados a la mejora de la imagen de la ciudad, tapar baches, pintura, semaforización, rehabilitación de parques, pero no, Cruz Pérez se ha encargado de desviar esos recursos públicos para gastarlos en difamaciones en contra de sus adversarios políticos, por ahora del Partido Acción Nacional, pero seguramente, en algunos meses, también en contra de adversarios políticos de su propio partido.

Esta conducta ilícita de desviar recursos de la ciudad, se realiza a través de contratos por el concepto de “publicidad”, realizados con la empresa CREAFAMA S. C., a través de la página de la red social denominada Facebook “redes ciudadanas”.

El primer contrato, cuenta con el folio DCA/CS/125/2022, se suscribió entre el Representante Legal de la citada empresa y el municipio en fecha 2 de mayo del año 2022 por una cantidad de un millón doscientos mil pesos, mientras que existe un segundo contrato con número de folio DCA/CS/085/2023, el cual fue signado por ambas partes en fecha 5 de mayo de la anualidad en curso, por un monto de un millón setecientos setenta y siete mil quinientos pesos.

Lo que se dice en esa página no interesa, lo que verdaderamente importa es que tres millones de pesos, que tanta falta hacen en la inversión de la ciudad, son desviados y destinados para cumplir caprichos y aspiraciones personales que quien debe ser el encargado de cuidar los intereses de los juarenses.

Juan Vargas, aquel famoso personaje de la película mexicana “La Ley de Herodes”, parece que se ha encarnado nuevamente en el presidente municipal Cruz Pérez, al cual no le interesa cometer algún ilícito con tal de lograr su cometido, no le importa desviar recursos disfrazando contratos, que, por cierto, se realizaron a través de adjudicaciones directas. El único interés de Cruz Pérez es seguir en el poder mediante la reelección, la ciudad, la ciudad y los ciudadanos juarenses, ellos que esperen, los recursos son destinados para los planes electoreros de su presidente.

No pretendemos atentar contra la libertad de expresión de los medios de comunicación, ni cuestionamos los señalamientos que realizan en contra de algún funcionario público, lo que reprochamos es que Cruz Pérez haya otorgado contratos a una página de Facebook manejada por un allegado suyo, y que es utilizada para golpetear a quien no aplauda la nula labor del presidente y sus aspiraciones políticas.

Es tiempo de exigirle de manera enérgica al presidente municipal Cruz Pérez, que realice el trabajo que constitucionalmente le corresponde, que cumpla con los juarenses que le confiaron su voto y sobre todo, que cuide el recurso que genera la ciudad, que deje de perdonar impuestos a empresarios promotores de conciertos y que deje de simular contratos con páginas que no tienen la finalidad de informar, sino de alabar al presidente y denostar a quienes nos atrevemos a defender a los juarenses de su pésima gestión.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**:

**ÚNICO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al **PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, CRUZ PÉREZ CUELLAR, para que deje de desviar recursos públicos con el objetivo de denostar a personas que señalan las fallas de su gobierno.**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 30 del mes de octubre del año 2023.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Saúl Mireles Corral** | **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** |
| **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** |
| **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** | **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |
| **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Carlos Olson San Vicente** | **Dip. Andrea Daniela Flores Chacón**  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

|  |
| --- |
| Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** para exhortar respetuosamente aL **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, CRUZ PÉREZ CUELLAS, ASÍ COMO AL CABILDO DEL MUNICIPIO FRONTERIZO, lo anterior con la intencionalidad de que omitan regalar los recursos de los juarenses y destinen dichos recursos a las necesidades urgentes de la ciudad.** |